



**Concejo
de Bogotá**

CIRCULAR 46

Para: PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS

Asunto: Inicio construcción puente peatonal edificio nuevo

De acuerdo a las indicaciones recibidas por el constructor encargado de la obra de la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco y la Dirección Financiera como encargada de la supervisión de ese contrato; me permito informarles, que a partir de la fecha se procederá a limitar la zona social del salón Presidentes, ubicada en el segundo piso de la Casa Cristo Rey, en razón, al inicio de la construcción del puente mencionado en el asunto; debido a que estas áreas estarán siendo intervenidas por el constructor.

De acuerdo a lo anterior, se tendrá acceso limitado al salón Presidentes y su uso siguen habilitados, toda la zona social fue trasladada al pasillo continuo al recinto "Los Comuneros" con el fin, de que puedan tener un normal uso, mientras se adelanta dicha construcción

La presente Circular rige a partir de su publicación

JEFFERSON PINZÓN HERNÁNDEZ
Director Administrativo

Anexos: N/A

Elaboró: Luz Dary Cárdenas Figueroa, Secretaria Ejecutiva

Revisó: Adriana María Ruíz Acevedo, Profesional

